

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto bases que rigen la participación y tramitación de premios, en régimen de concurrencia competitiva, en el certamen de Carnaval 2023 de Humanes de Madrid.

BDNS (Identif.): 672688

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672688>)

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán optar al premio previa solicitud:

Cualquier ciudadano o grupos ciudadanos, representados por persona mayor de edad.
 Segundo. *Objeto*.—Esta subvención tendrán como finalidad promover la participación en el desfile de Carnaval que se celebrará el 19 de febrero de 2022, con el objetivo de favorecer la participación ciudadana, y fomentar el desarrollo de actividades socio-comunitarias. Las subvenciones que se otorguen tendrán régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Estarán publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web municipal (<https://ayto-humanesdemadrid.es/>), así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (<https://sedehumanes.eadministracion.es/>).

Cuarto. *Cuantía*.—El presupuesto total para estos premios asciende a 900 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 338.48900 “Fiestas populares y festejos. Otras Transferencias”. Tendrá carácter anual y el pago se realizará con cargo al presupuesto del año 2023. Las premios serán los siguientes:

TODOS LOS IMPORTES SON BRUTOS
 (valor antes de que se le aplique alguna cuota impositiva)

A) CATEGORÍA DISFRAZ INDIVIDUAL:

ADULTOS		INFANTIL	
PREMIO	IMPORTE	PREMIO	IMPORTE
1 ^{er} PREMIO	75 € (importe bruto)	1 ^{er} PREMIO	75 € (importe bruto)
2 ^o PREMIO	50 € (importe bruto)	2 ^o PREMIO	50 € (importe bruto)

B) CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ EN PAREJA:

ADULTOS		INFANTIL	
PREMIO	IMPORTE	PREMIO	IMPORTE
1 ^{er} PREMIO	100 € (importe bruto)	1 ^{er} PREMIO	100 € (importe bruto)
2 ^o PREMIO	75 € (importe bruto)	2 ^o PREMIO	75 € (importe bruto)

C) CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ DE GRUPO:

GRUPO	
PREMIO	IMPORTE
1 ^{er} PREMIO	200 € (importe bruto)
2 ^o PREMIO	100 € (importe bruto)

Al concurso de disfraces infantil podrán concurrir niños entre 0 y 14 años inclusive, y al concurso de adultos a partir de 15 años.

La concesión de la subvención queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión, todo ello en aplicación del artículo 56 del Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de Carnaval finalizará el domingo 19 de febrero de

2023, hasta media hora antes del comienzo del concurso, que se realizará tras el desfile de carnaval. La presentación de la solicitud de participación en el concurso se podrá presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, a través de su Sede Electrónica o enviando formulario de participación por internet en el siguiente enlace <https://bit.ly/3HYSfH4>.

Sexto. *Otros datos.*—El modelo de solicitud estará disponible en la página web (<https://ayto-humanesdemadrid.es/>), así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (<https://sedehumanes.eadministracion.es/>).

En Humanes de Madrid, a 27 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Participación Ciudadana, Festejos y Mayores, José Carlos Vargas Delgado.

(03/1.494/23)

